



ELLO QVARTO DE MARAVE
DES, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y SEIS.

Señor Don Matheo Sagade Bogueyo
gía de Vecogidas de la ciudad. Y atento se halla en ella
y en este Ayuntamiento. El Señor Don Diego Velon de Situa
Comisario de este negocio; acuerda la ciudad que dicho señor Co
munique dicho despacho con los Comisarios de dicho Caunto
de la Santa Iglesia Y Confieran lo que en su virtud
Combendia y Secutar Y de quenta a esta ciudad. En el primer
Caunto

Carta

Vire una Carta del Sr. Don Juan de auria peral su
ha en Madrid a Veintey seis del pasado En que auria
averle hecho mrd. Su mg. de la plaza de auditor de su R.
firmada Y de la Junta de la de Mar Y tierra Y la ciudad
acordo se le responde dando la en hora buena

que el Mercado sea
en la plaza del
los Juues y el Ayuntamiento

A petición de Don Diego Velon Berastegui Cavallero del honor
de Calatrava mayordomo de la Capilla de nra. Señora del
Rosario En que su mg. alaciu. mande se mantenga el
Mercado En el sitio de la plaza de este nombre Y no se mude
al arrenal Comonero El Ayuntamiento pasado atento a la
comodidad de la gente que con Curra del arri garabimio
En la Capilla de nra Señora que esta en dha plaza Como para
librarse de la agua En las buñeros de Pa de los gachos. Ten
a tenor de asimismo a que no se menos Caue la misma de
nra. Señora. La ciudad. acuerdo que por el año nra mud
el mercado Y que el Señor Don Diego Velon de Situa Vecogidas
Cuy de de que la plaza del este de Saguada Courte